



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA

**1222***Finalización procedimiento sancionador en materia de turismo PS TUR 25/2017*

Mediante decreto de Presidencia de 1 de diciembre de 2017 se finalizó procedimiento sancionador en materia de turismo y se impuso sanción a la persona que se relaciona a continuación, por la publicidad sin haber presentado la declaración responsable de inicio de actividad turística de acuerdo al artículo 105.g de la Ley 8/2012 de 19 de julio de turismo de las Illes Balears

No habiendo sido posible la notificación por carta certificada con acuse de recibo, al interesado que se menciona a continuación y, de acuerdo con el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común, se procede a la publicación de este anuncio.

Claves de identificación:

Nº Expediente	Identidad	Fecha de inicio de expediente
PS TUR 25/2017	Maria Gabriella Orlandini	18/05/2017

Quedando a disposición del interesado, el expediente sancionador en la sede del Consell Insular de Formentera, área de Ordenación del Territorio, sita en la Plaza de la Constitución, Nº. 1 de San Francesc, Formentera (Illes Balears). Asimismo, informarle que puede formular recurso de reposición ante el mismo órgano en el plazo de un mes o directamente, recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Palma de Mallorca en el plazo de dos meses.

Formentera, a 22 de diciembre de 2017

**El Presidente,**  
Jaume Ferrer Ribas

